

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial, en la modalidad de contrato abierto, número **ICHD/LPE/01/2019** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, ÁRBITROS Y PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, por el periodo comprendido del 06 al 26 de mayo de 2019, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la Contracción del servicio de alimentación para deportistas, entrenadores, delegados, árbitros y personal técnico asistente a la Olimpiada Nacional 2019 con sede, en la Ciudad de Chihuahua Capital.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	Servicio de alimentación comida tipo buffet para comensales de olimpiada nacional	Comensales	10,400	26,000
	Servicio de alimentación cena tipo buffet para comensales de olimpiada nacional	Comensales	10,400	26,000

- Deberá incluir análisis microbiológicos diario de los alimentos.
- Deberá incluir el servicio de loza (platos, vasos, cubiertos).

Los alimentos deberán ser servidos en los lugares que el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física destine para tal efecto con las características y especificaciones descritas en el ANEXO UNO (Técnico), por el periodo del 06 al 26 de mayo de 2019.

C) VISITA A LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

En la ciudad de Chihuahua la visita tendrá lugar el día **21 de marzo a las 9:00** en las instalaciones que ocupa el Gimnasio Nayo Revilla ubicado en la Ciudad Deportiva, calle División del Norte s/n, colonia Altavista. Será obligatorio presentar el acta de la visita en la propuesta técnica.

Las preguntas que emanen de la visita al lugar donde se prestarán los servicios se responderán en el acto de junta de aclaración de dudas correspondiente.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **22 de marzo de 2019** a las **13:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico juridicodeporte@gmail.com y mariano_cg1@gmail.com, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. La disposición de las bases será gratuita y estarán disponibles en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte, Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **19 de marzo al 31 de marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Así como en la página del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física deportechihuahua.com.mx**

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 (**CLABE**) **012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta antes de la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **1 de abril de 2019** a las **9:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte s/n, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua. en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DEL ANTICIPO

El licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el monto total del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto del anticipo** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien

cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo de la partida adjudicada** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO “A”**. - Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 Y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO “B”**. - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono en el Estado de Chihuahua y correo electrónico, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO “C”**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, o la garantía que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada y que en caso de ser adjudicado la presentará a la firma del contrato el certificado del Padrón de proveedores vigente.

5. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas.
6. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe “no puede emitir una opinión” emitida por el IMSS.
7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato.

NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C” y “D” PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO “UNO”, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES, PUDIENDO PRESENTARLOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, SIEMPRE QUE RESPETE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL MISMO. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Currículum de la persona física o moral en el que demuestre su capacidad técnica y experiencia en el giro correspondiente.
10. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
11. Comprobar documentalmente que cuenta con la experiencia mínima de 2 años (2017,2018) en la prestación del servicio, mediante facturas (3) o contratos (3) con mínimo dos años de antigüedad a la fecha de la firma de las presentes bases de licitación.
12. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
13. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
14. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 14 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en **medio digital (CD o USB)** debidamente llenado en formato **Word (no imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica **ANEXO DOS**. también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en formato diverso a **Word**.
3. *Deberá presentar debidamente firmado en formato del licitante en original el **ANEXO TRES CALENDARIO DE COMPETENCIA Y NÚMERO DE COMENSALES, será motivo de descalificación la falta de presentación de este documento.***

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por partida única mediante el criterio binario.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A. estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el

fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará 30% de anticipo sobre el monto mínimo a adjudicar. El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** posteriores a cada entrega de los servicios previa presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. Dicha facturación deberá de ir acompañada de las órdenes de compra generadas por las dependencias a fin de soportar dicha servicios.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

La prestación del servicio licitado se llevará a cabo por el período del **06 de mayo al 26 de mayo de 2019**, en las localidades, direcciones, términos y condiciones señaladas en el **ANEXO UNO**.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.
La evaluación de los causales de desechamiento se realizarán de conformidad con el artículo 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato.

Trascurrido el plazo para la ampliación de la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 16 días del mes marzo del 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

LIC. JAVIER ESCAMILLA MARCOS

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/01/2019 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, ÁRBITROS Y PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **06 AL 26 DE MAYO DE 2019**, REQUERIDOS POR EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/01/2019** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, ÁRBITROS Y PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 26 DE MAYO DE 2019**, REQUERIDO POR EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/01/2019** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, ÁRBITROS Y PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 26 DE MAYO DE 2019**, REQUERIDO POR EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/01/2019 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, ÁRBITROS Y PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 26 DE MAYO DE 2019**, REQUERIDO POR EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	Servicio de alimentación comida tipo buffet para comensales de olimpiada nacional	Comensales	10,400	26,000
	Servicio de alimentación cena tipo buffet para comensales de olimpiada nacional	Comensales	10,400	26,000

SE ANEXA AL PRESENTE ANEXO MENÚ SOLICITADO PARA COMIDAS Y CENAS

	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
Guisado 1	Pollo con rajas y elote	Asado de puerco	Tinga de pollo	Picadillo en salsa verde	Cochinita pibil	Pastel de carne	Cerdo con calabaza y elote	Picadillo chile colorado
Guisado 2	Guisado de carne de res molida	Pollo en mole	Chicharrón en salsa verde	Pollo salsa de chipotle	Discada	Pollo con rajas y elote	Pollo en pipián	Pollo en tinga
Guarnición 1	Arroz blanco	Frijoles refritos	Arroz a la mostaza y jalapeño	Arroz rojo	Arroz blanco	Puré	Arroz adobado	Arroz blanco
Guarnición 2	Ejotes a la mexicana	Arroz blanco	Frijoles	Puré	Frijoles	Verduras	Frijoles	frijoles
Sopa Caldosa / ensalada	Sopa de municiones	Sopa de fideo	Ensalada de coditos	Sopa de letras	Sopa de tortillas	Coditos a la mantequilla	Sopa de fideo	Sopa de papas y ejote
Salsa	Verde	roja	Verde	Roja	Verde	roja	Verde	roja
Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla	Tortilla
Postre	Gelatina	Arroz con leche	Flan	Gelatina	Arroz con leche	Flan	Natilla	Gelatina
Bebida	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA
Guisado 1	Salchichas a la mexicana	Enchiladas rojas	Burritos	Baguette de jamón	Ensalada de atún	Burritos	Entomatadas	Molletes
Guarnición 1	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano	Fruta de mano
Salsa	Verde	Roja	Verde	Roja	Roja	Verde	Verde	Roja
Tortilla	Tortilla				Tostadas			
Bebida	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- Deberá incluir el servicio de loza (platos, vasos, cubiertos).
- Las aguas de sabor podrán servirse en base a concentrados.
- El servicio se montará tipo bufett en dos islas en la instalación que para tal efecto disponga el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- Los alimentos deberán ser preparados en la instalación destinada al servicio de comedor, el proveedor adjudicado instalará el equipo necesario para cumplir con dicho punto.
- Se realizarán muestras aleatorias conforme a Norma Oficial Mexicana aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO DOS
 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD		SERVICIO	COSTO		
	MIN	MAX		UNITARIO	TOTAL	
PARTIDA ÚNICA			ALIMENTACIÓN OLIMPIADA NACIONAL 2019		MIN	MAX
	10,000	26,000	COMIDAS			
	10,000	26,000	CENAS			
			SUBTOTAL			
			IVA			
			TOTAL			

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- Deberá incluir el servicio de loza (platos, vasos, cubiertos).
- Las aguas de sabor podrán servirse en base a concentrados.
- El servicio se montará tipo bufett en dos islas en la instalación que para tal efecto disponga el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
- Los alimentos deberán ser preparados en la instalación destinada al servicio de comedor, el proveedor adjudicado instalará el equipo necesario para cumplir con dicho punto.
- Se realizarán muestras aleatorias conforme a Norma Oficial Mexicana aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LOS PRECIOS COTIZADOS EN EL PRESENTE ANEXO SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN I.V.A. LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICA.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/01/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO TRES
CALENDARIO DE COMPETENCIA Y
NÚMERO DE COMENSALES DIARIO



OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL 2019

CALENDARIO GENERAL DE HOSPEDAJE Y PARTICIPANTES
Sede: CHIHUAHUA



No.	DEPORTE	CATEGORIAS	PARTICIP	Lun	Mar	Mie	Jue.	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
				6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
1	ATLETISMO	OLIMPIADA NACIONAL 16-17 AÑOS	794	794	794	794	794	794	S/d																	
		NACIONAL JUVENIL 18-19 AÑOS	504	524	524	524	524	524	S/d																	
		OLIMPIADA NACIONAL 14-15 AÑOS	584						584	584	584	584	584	S/d												
		NACIONAL JUVENIL 20-22 AÑOS	504						524	524	524	524	524	S/d												
2	HOCKEY IN LINE	OLIMPIADA NACIONAL	257						257	257	257	257	257	S/d												
3	BASQUETBOL	OLIMPIADA NACIONAL	587											587	587	587	587	282	S/d							
4	BEISBOL	OLIMPIADA NACIONAL	517											517	517	517	517	517	S/d							
5	BASQUETBOL 3X3	OLIMPIADA NACIONAL	360																	360	360	360	360	200	S/d	
6	RACQUETBOL	OLIMPIADA NACIONAL	295																	295	295	295	295	295	S/d	
7	SOFTBOL	OLIMPIADA NACIONAL	511																	511	511	511	511	511	S/d	
TOTAL COMENSALES			4913	1318	1318	1318	1318	1318	1365	1365	1365	1365	1365	1104	1104	1104	1104	799	1166	1166	1166	1166	1006	0		

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL